|  |
| --- |
| **ANUNCIO DE CONVOCATORIA PÚBLICA**  **PROGRAMA DE BECAS IFARHU-SENACYT**  **CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA SUSCRITO ENTRE EL MINSA, CSS, IFARHU Y SENACYT**  **TÉCNICOS EN CONTROL DE VECTORES PARA LA REGIÓN DE SALUD DE CHIRIQUÍ**  **Resolución del Consejo Directivo del IFARHU No. 127 del 24 de marzo de 2010, por medio de la cual se adopta el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT** |
| **DIRIGIDA A:** Panameños interesados en adquirir formación universitaria para realizar los trabajos correspondientes al área técnica de Control de Vectores, en la Sede de UDELAS en la REGIÓN DE SALUD DE CHIRIQUÍ. |
| **OBJETIVO:** Este programa está diseñado para fortalecer el proceso de formación del recurso humano y capacitarlo en el control de vectores en las regiones de salud previamente identificadas por el MINSA y la CSS. |
| **ÁREAS TEMÁTICAS:**  TÉCNICOS EN CONTROL DE VECTORES  **CATEGORÍAS:** (No serán categorías de evaluación separada)   1. Participantes con un mínimo de 1 año de experiencia en el sector salud.\*   \*Estos participantes deberán contar con un bachiller indistintamente del área.   1. Participantes que se encuentren fuera del sistema de salud pública, con o sin experiencia en control de vectores. Estos participantes deberán contar con un bachiller en ciencias, agropecuario, industrial o algún bachiller técnico. |
| **DURACIÓN: Tendrá una duración de 3 años.**  **MONTOS: Financiamiento de hasta el 100% de la carrera, según lo establecido en el Reglamento de Becas IFARHU-SENACYT.** |
| **REQUISITOS** |
| **REQUISITOS:** Todos los candidatos deberán presentar los siguientes documentos, en atención a la categoría en la que aplican:  **CATEGORÍA A.** Los participantes en la categoría A deberán presentar el formulario de aplicación completo, copia del diploma de Bachiller, carta de trabajo del MINSA o la CSS y carta aval del MINSA o la CSS para realizar estudios, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, un ensayo en el que describa el impacto de sus estudios para el país, tres (3) cartas de recomendaciones profesionales o docentes, copia de cédula, hoja de vida en la que se evidencie la experiencia en control de vectores, certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los requisitos del Reglamento de Becas.  **CATEGORÍA B.** Los participantes en la categoría B deberán presentar copia del diploma de Bachiller en ciencias, agropecuario, industrial o algún bachiller técnico, copia de los créditos escolares en donde se demuestre que tienen un índice mínimo de 3.5, Paz y Salvo del IFARHU, Paz y Salvo de SENACYT, un ensayo en el que describa el impacto de sus estudios para el país, tres (3) cartas de recomendaciones profesionales o docentes, copia de cédula, hoja de vida, certificación médica de buena salud física y mental. Cumplir con los requisitos del Reglamento de Becas.  Para los efectos de esta convocatoria, se exceptúan a los candidatos del requisito de tener por lo menos dos años de residir en Panamá previos a la aplicación de la convocatoria.  Los aspirantes deben entregar toda la documentación que está en la lista de verificación de la página web de SENACYT. |
| **FECHA Y PLAZOS DE PRESENTACIÓN** |
| **FECHA DE APERTURA DE LA CONVOCATORIA: 14 DE JULIO DE 2015**  **PLAZO PARA ENTREGA DE SOLICITUD: 30 DE JULIO DE 2015 a las 3:00 p.m. HORA EXACTA** |
| **DOCUMENTACIÓN:** La documentación entregada deberá seguir las instrucciones y formatos establecidos en los formularios del programa de becas. Los criterios de selección, detalles e instrucciones sobre la naturaleza de las ayudas del Programa están descritos en el reglamento de este programa y disponibles en la página Web de la SENACYT (www.senacyt.gob.pa/convocatorias). Las solicitudes deben ser entregadas en físico en las oficinas de SENACYT (Edificio 205 de la Ciudad del Saber, Clayton, Ciudad de Panamá). También podrán ser entregadas en discos compactos u otros dispositivos digitales o a la dirección de correo electrónico [tecnicosdevectoreschiriqui@senacyt.gob.pa](mailto:tecnicosdevectoreschiriqui@senacyt.gob.pa) hasta la fecha y hora  de cierre correspondiente. |
| **EVALUACIÓN:** La evaluación de las solicitudes será realizada por un Comité de Evaluación externo a la SENACYT. La Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación hace uso de especialistas nacionales e internacionales. Entre los evaluadores idóneos por área, modalidad o convocatoria, según sea el caso, la asignación de cada solicitud será realizada al azar para minimizar sesgos. Los evaluadores deberán dejar constancia escrita de la ausencia de conflictos de intereses y suscriben una declaración de confidencialidad. La SENACYT se reserva el derecho de no adjudicar ninguna beca si las que fueron recibidas no cumplen con los criterios y calidad esperados o si las circunstancias presupuestarias impiden las adjudicaciones. La evaluación de los aspirantes será por mérito y por áreas prioritarias en categorías separadas. |
| **Es responsabilidad del proponente y no de la SENACYT asegurarse que la propuesta recibida esté completa y entregada en el(los) plazo(s) previsto(s).**  **CONSULTAS:** [tecnicosdevectoreschiriqui@senacyt.gob.pa](mailto:tecnicosdevectoreschiriqui@senacyt.gob.pa) **o al 517-0014, ext. 1154, o al 517-0154** |